

CIRCULAR No. 01 DE 2024

FECHA: 04 DE ENERO DE 2024

DE: GERENCIA GENERAL – SECRETARÍA GENERAL

PARA: FUNCIONARIOS- CONTRATISTAS

ASUNTO: INCREMENTO DE HONORARIOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ - VIGENCIA 2024.

Teniendo en cuenta el parágrafo cuarto¹ de la Resolución de Gerencia No.32 del 24 de febrero de 2021 “Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 00049 del 31 de mayo de 2017, y sus modificaciones; y en su lugar se adopta la nueva <<Tabla de honorarios para las personas que suscriban contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Lotería de Bogotá>>; se informa que la tabla de honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Lotería de Bogotá para la vigencia 2024 es la siguiente:

Categoría	Nivel	Formación Académica	Experiencia Relacionada	Honorarios 2024 Hasta
ASESOR	2	Título de Formación Universitaria y maestría.	Ocho (8) años de experiencia profesional.	\$ 13.164.000
	1	Título de Formación Universitaria y especialización.	Ocho (8) años de experiencia profesional	\$ 12.690.000
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	Título de Formación Universitaria y postgrado	Siete (7) años de experiencia profesional	\$ 12.216.000
	3	Título de Formación Universitaria y postgrado	Cinco (5) años de experiencia profesional	\$ 10.788.000
	2	Título de Formación Universitaria y postgrado	Tres (3) años de experiencia profesional	\$ 9.677.000
	1	Título de Formación Universitaria y postgrado	Dos (2) años de experiencia profesional	\$ 8.823.000
PROFESIONAL	7	Título de Formación Universitaria	Seis (6) años de experiencia profesional	\$ 7.720.000
	6	Título de Formación Universitaria	Cinco (5) años de experiencia profesional	\$ 7.017.000
	5	Título de Formación Universitaria	Cuatro (4) años de experiencia profesional	\$ 6.316.000
	4	Título de Formación Universitaria	Tres (3) años de experiencia profesional	\$ 5.616.000
	3	Título de Formación Universitaria	Dos (2) años de experiencia profesional	\$ 5.215.000
	2	Título de Formación Universitaria	Un (1) año de experiencia profesional	\$ 4.910.000
TECNICO Y TECNOLÓGICO	1	Título de Formación Universitaria	Menos de un (1) año de experiencia profesional	\$ 4.433.000
	4	Título de Formación Técnica o Tecnológica	Cuatro (4) años de experiencia	\$ 4.296.000
	3	Título de Formación Técnica o Tecnológica	Tres (3) años de experiencia	\$ 3.855.000
	2	Título de Formación Técnica o Tecnológica	Dos (2) años de experiencia	\$ 3.560.000
ASISTENCIAL	1	Título de Formación Técnica o Tecnológica	Un (1) año de experiencia	\$ 3.417.000
	4	Título de bachiller	Tres (3) años de experiencia	\$ 3.262.000
	3	Título de bachiller	Dos (2) años de experiencia	\$ 3.113.000
	2	Título de bachiller	Un (1) año de experiencia	\$ 2.455.000
	1	Título de bachiller	Menos de un (1) año de experiencia	\$ 2.076.000

Nota: Se realizó un incremento del 9% para el año 2024 de conformidad con lo proyectado en el presupuesto

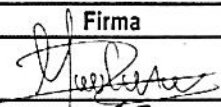
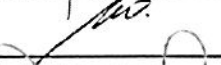
¹ <<(...) PARÁGRAFO CUARTO. Los valores relacionados en la tabla de honorarios se reajustarán a través de Circular para cada vigencia fiscal, teniendo en cuenta el incremento del rubro de honorarios aprobado en el presupuesto general de la Lotería de Bogotá. (...)>>

La tabla de honorarios se ajustó de conformidad con el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la Lotería de Bogotá para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Lotería de Bogotá se deben tener en cuenta las disposiciones establecidas en el manual de contratación vigente, la resolución No.032 del 24 de febrero de 2021 y los valores de honorarios informados en la presente circular.

Cordialmente,


LUZ MARY CARDENAS HERRERA
 Gerente General

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	María Camila Arroyave	Contralista - secretaria general	
Revisado por:	Andrés Mauricio Pinzón Rojas	Jefe Unidad Financiera y Contable (A)	
Revisado por:	Durley Edilma Romero Torres	Secretaria General	